Primera Etapa: Acto de presentación y apertura de propuestas.
Licitación Pública Nacional.
LP-N/SACMEX/003/24.
Requisiciones: DGAF-024-2024.
Prestación de Servicios de: limpieza en las oficinas que ocupan en diversos inmuebles pertenecientes al Sistema de Aguas de la Ciudad de México.
Recursos Locales.

En la Ciudad de México, siendo las **diez** horas del **veintiséis** de **diciembre** del año **dos** mil **veintitrés** día y hora señalados para llevar a cabo la **Primera Etapa: Acto de presentación y apertura de propuestas del Procedimiento de Licitación Pública Nacional LP-N/SACMEX/003/24**, para la contratación del Servicio de **limpieza en las oficinas que ocupan en diversos inmuebles pertenecientes al Sistema de Aguas de la Ciudad de México**, que celebra el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, órgano desconcentrado de la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México, con fundamento en los artículos **134** de la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, **26**, **27** inciso **a**, **28**, **30** fracción **I**, **32** y **43 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal**, prevista en el punto **5.2** de las bases del Procedimiento; reunidos en la **Sala de Juntas de la Subdirección de Compras y Control de Materiales del Sistema de Aguas de la Ciudad de México,** sita en Río de la Plata número 48, 5° piso, Colonia Cuauhtémoc, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, Código Postal 06500; los servidores públicos representantes del Sistema de Aguas de la Ciudad de México y órgano interno(s) de control; así como los representantes de las empresas licitantes que al final de la presente se relacionan, dejan asentados los siguientes hechos: ----------

El *Sistema de Aguas de la Ciudad de México*, a través del servidor público responsable del procedimiento, el **Mtro. Miguel Ángel Éboli Araiza**, Subdirector de Compras y Control de Materiales, manifiesta que el presente evento se realiza con fundamento en los artículos **43** de la **Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal** y **41** de su **Reglamento**, procede a presentar a los licitantes. ----------

Revisión de Licitantes Sancionados.

El *Sistema de Aguas de la Ciudad de México*, a través del servidor público responsable del Procedimiento, hace constar que ninguna de las personas físicas o morales licitante(s), no se encuentra sancionado por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México o por la Secretaría de la Función Pública, o en incumplimiento contractual que dan a conocer las dependencias, órganos desconcentrados, alcaldías y entidades de la Administración Pública de la Ciudad de México en sus respectivos sitios de la *Internet*. ----------

El representante del **Órgano Interno de Control de la Secretaria del Medio Ambiente**, el **C. Antonio Acevedo Martínez**, en uso de la palabra manifiesta: ...con fundamento en el artículo **136** fracción **XXIV** del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, que su asistencia tiene como finalidad verificar que la celebración de este acto, se realice conforme a la normatividad vigente; por consiguiente, no avala el contenido de la información y análisis de las propuestas, así como tampoco los términos del fallo que en su caso se emita. ----------

Recepción de las Propuestas.

El Sistema de Aguas de la Ciudad de México, a través de quien preside este acto, con fundamento en el artículo **38** de la **Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal**, recibe los sobres de las propuestas que deberán contener la documentación legal y administrativa, propuesta técnica, propuesta económica y garantía de formalidad de la propuesta, de las empresas licitantes. ----------

Revisión Cuantitativa de las Propuestas: Documentación Legal y Administrativa, Propuesta Técnica, Propuesta Económica y Garantía de Formalidad de la Propuesta.

El servidor público responsable del procedimiento, con fundamento en el artículo **43** fracción **I** de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y **41** fracción **II** del Reglamento de dicha ley, procede a la apertura de los sobres de las propuestas, para la revisión **cuantitativa**, **sucesiva** y **separada** de la documentación legal y administrativa, proposición técnica, proposición económica y garantía de formalidad de las propuestas, de las

empresas licitantes representadas en este acto, con la finalidad de observar el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases. ----------

---

Este órgano desconcentrado, a través de quien preside el evento, manifiesta que las Propuestas de las empresas licitantes: **Armot Seguridad Privada y Servicios Institucionales, S.A de C.V., Excelencia en Limpieza Jemny, S.A. de C.V. y AYMA Herramientas, S.A. de C.V.** presentan los requisitos solicitados en los puntos: **7.1 Documentación Legal y Administrativa**, **7.2 Propuesta Técnica**, **7.3 Propuesta Económica** y **7.4 Garantía de Formalidad de la Propuesta,** de las bases del procedimiento. ----------

---

El resultado de la verificación cuantitativa del cumplimiento de los requisitos solicitados para las propuestas, se asienta en tres cédulas: **Revisión cuantitativa de la Documentación Legal y Administrativa**, **Revisión cuantitativa de la Propuesta Técnica** y **Revisión cuantitativa de la Propuesta Económica y Garantía de Formalidad de la Propuesta**, que son firmadas por los servidores públicos responsables del procedimiento e integradas al expediente. ----------

---

Aceptación de las Propuestas para Análisis Cualitativo.

Quien preside este acto, manifiesta que las propuestas de las empresas licitantes que cumplieron cuantitativamente con los requisitos solicitados en el punto **7 Requisitos de Participación: Documentación Legal y Administrativa**, **Propuesta Técnica**, **Propuesta Económica** y **Garantía de Formalidad de las Propuestas** de las bases del Procedimiento, son aceptadas para realizar el análisis cualitativo de conformidad con lo establecido en el artículo **43** fracción **I**, **tercer párrafo** de la **Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal**. ----------

---

Montos de las Propuestas.

Se procede a asentar los importes de las propuestas de las empresas licitantes. ----------

---

Empresa Participante	Requisición	Partidas cotizadas	Subtotal sin el 16% del I.V.A.
Armot Seguridad Privada y Servicios Institucionales, S.A de C.V.	**DGA-024/2024**	**1**	**$1´610,000.00**

Empresa Participante	Requisición	Partidas cotizadas	Subtotal sin el 16% del I.V.A.
Excelencia en Limpieza Jemny, S.A. de C.V.	**DGA-024/2024**	**1**	**$2'104,782.22**

Empresa Participante	Requisición	Partidas cotizadas	Subtotal sin el 16% del I.V.A.
AYMA Herramientas, S.A. de C.V.	**DGA-024/2024**	**1**	**$1´760,057.47**

Entrega de las Propuestas Técnicas.

Se entregarán las **Propuestas Técnicas Originales** de las empresas que cumplieron cuantitativamente, debidamente **foliadas** al **Subdirector de Servicios Generales, Lic. Oswaldo Montiel García**, con la finalidad que se elabore la Evaluación cualitativa (Dictamen Técnico), de dichas propuestas; debiéndose remitir a la Dirección de

Recursos Materiales y Servicios Generales, máximo el próximo **veintisiete de diciembre previo a las 12:00 horas**, cumpliendo en forma y fondo de la normatividad aplicable. ----------

Fecha y Horario para Llevar a Cabo la Segunda Etapa: Acto de Fallo.

Quien preside el evento, señala que se realizará la evaluación cualitativa de las propuesta aceptadas, el cual determinará si cumplen con los requisitos y especificaciones de las bases del procedimiento y en consecuencia, se emitirá el dictamen con base en el cual se celebrará el **Acto de Fallo**, mismo que se llevará a cabo el próximo **veintiocho de diciembre** del presente año, a las **10:00** horas, en el mismo lugar en que se actúa, dándose a conocer el resultado de dicho dictamen, conteniendo los nombres de los licitantes que ofertaron las mejores condiciones y los precios más bajos, así como el importe respectivo. ----------

Conclusión del Acto.

Quien preside este acto, pregunta a los asistentes, servidores públicos y representantes de las empresas -¿si tienen observación que realizar al presente acto? **Quienes manifiestan no tener ninguna**. ----------

Cierre del Acta.

No habiendo otro asunto que tratar se cierra la presente acta a las **diez** horas con **cuarenta y cinco** minutos del día de su fecha, procediendo a la firma de conformidad de los asistentes, a quienes se les hace entrega de fotocopia de la misma, para los fines legales correspondientes. ----------

Servidores Públicos del Gobierno del Ciudad de México.
Sistema de Aguas de la Ciudad de México.

Nombre y Cargo	Firma
Mtro. Miguel Ángel Éboli Araiza. Subdirector de Compras y Control de Materiales.	
Lic. Oswaldo Montiel García. Subdirector de Servicios Generales.	

Órganos de Control:

C. Antonio Acevedo Martínez. Representante del Órgano Interno de Control en la Secretaria del Medio Ambiente.	
Representante de la Dirección General de la Contraloría Ciudadana.	**No Asistió.**

Empresas:

Razón o Denominación y Nombre del Representante	Firma
C, Carlos Iván Solano Becerril. Armot Seguridad Privada y Servicios Institucionales, S.A de C.V.	

Primera Etapa: Acto de presentación y apertura de propuestas.
Licitación Pública Nacional.
LP-N/SACMEX/003/24.
Requisiciones: DGAF-024-2024.
Prestación de Servicios de: limpieza en las oficinas que ocupan en diversos inmuebles pertenecientes al Sistema de Aguas de la Ciudad de México.
Recursos Locales.

Razón o Denominación y Nombre del Representante	Firma
C. José Ramón González Montañez. Excelencia en Limpieza Jemny, S.A. de C.V.	
C. David Vázquez Sanabria. AYMA Herramientas, S.A. de C.V.	